



CONVOCATORIA

CONFORMACION DE CONSORCIOS DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 2006-2

El Artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología establece que los centros públicos de investigación, particularmente los orientados a la modernización, innovación y desarrollo tecnológico, promoverán la conformación de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, consorcios o nuevas empresas privadas de base tecnológica, en las cuales se procurará la incorporación de investigadores formados en los propios centros.

Con fecha 26 de febrero de 2003, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de los Programas Sustantivos del CONACYT, dentro de los cuales se incorporó el programa de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico, el cual dentro de sus objetivos establece la promoción para la creación y operación de consorcios de investigación entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y desarrollo tecnológico.

Derivado de estas disposiciones, la Junta de Gobierno del CONACYT expidió los lineamientos del subprograma de consorcios e Innovación para la Competitividad, los cuales establecen las modalidades de los apoyos, los criterios de selección y el otorgamiento de los recursos que se erogan en apoyo de este concepto, así como la evaluación de los proyectos.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, conciente de la necesidad e importancia de mantener y fortalecer la vinculación de los centros públicos de Investigación sectorizados y no sectorizados, así como de las Instituciones de Educación Superior y las Empresas, ha decidido apoyar a través del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), a dichas instituciones para que lleven a cabo la presentación de propuestas de proyectos que contribuyan a los propósitos mencionados, por lo que con base en lo expuesto:

C O N V O C A

A los centros públicos de Investigación sectorizados y no sectorizados en el CONACYT, y a las instituciones de Educación Superior y Empresas, que se encuentren inscritas en el Registro Público de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, para presentar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico para la conformación de Consorcios de Innovación para la Competitividad, y que respondan a las demandas específicas establecidas en las siguientes áreas:

- 1. INNOVACIÓN DEL SECTOR ACUÍCOLA**
- 2. INNOVACIÓN EN ELECTRÓNICA DE POTENCIA**
- 3. INNOVACIÓN EN ALUMINIO**

Para esta convocatoria se han identificado 4 temas estratégicos generales los cuales constituyen el marco para la definición de las demandas que se consideran pertinentes en la presente Convocatoria, los cuales son:



CONVOCATORIA

CONFORMACION DE CONSORCIOS DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 2006-2

1. Cultivo de camarón y ostión, libres de virus, mediante la determinación de los factores y mecanismos involucrados en la aparición y dispersión de las enfermedades virales, así como las alternativas de manejo para su prevención.
2. Diseño, manufactura y tecnología de control aplicable en transformadores de potencia y distribución.
3. Desarrollo de aislantes poliméricos y otros materiales o componentes relacionados para la fabricación de transformadores de potencia y distribución.
4. Tecnología para la producción de perfiles de aluminio extruido para uso industrial y arquitectónico.

Cada una de las Demandas Específicas está debidamente dimensionada y acotada en los objetivos, alcances y entregables requeridos. La información a detalle se muestra en el documento anexo "Demandas Específicas" que es parte de los Términos de Referencia, y éstos a su vez forman parte de esta Convocatoria.

MODALIDADES.

UNICA: Proyectos para la creación de consorcios de innovación para la competitividad.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S:

Las propuestas deberán ser presentadas por centros de investigación sectorizados y no sectorizados del CONACYT, así como por las Instituciones de Educación Superior, a través de su representante legal.

Presentación de Propuestas:

La presentación de las propuestas se llevará a cabo a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 15 de noviembre de 2006 (a las 12:00 p.m.)

Las propuestas deberán ajustarse a los términos de esta Convocatoria (Bases, Términos de Referencia y Demandas Específicas) y a los formatos correspondientes disponibles en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.mx.

No se aceptarán prepropuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.

Las prepropuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto, así como el monto de las aportaciones complementarias para la realización del mismo.

Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo y un Representante Legal.



CONVOCATORIA

CONFORMACION DE CONSORCIOS DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 2006-2

Si una propuesta es presentada de manera conjunta por más de un interesado uno de ellos deberá fungir como responsable general del proyecto.

Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo del proyecto, **las cuales tendrán una duración mínima de 3 meses y máxima de 18 meses** indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución y en su caso; la incorporación o formación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.

Es Indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal del Sujeto de Apoyo, en la cual la institución se compromete a otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

Financiamiento, monto del apoyo y duración del proyecto:

Cada propuesta deberá indicar el tiempo total de ejecución, que no deberá exceder a 24 meses. En función de su justificación el Comité Técnico y de Administración del "Fondo Institucional de CONACYT" establecerá el monto máximo autorizado, con base a la disponibilidad de los recursos del Fondo.

Las propuestas presentadas podrán ser apoyadas siempre y cuando las empresas aporten recursos en una proporción no menor al 10 por ciento del apoyo otorgado por el FOINS, de acuerdo a lo que a este respecto se señala en los Términos de Referencia.

Sólo se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto. En los Términos de Referencia se describen los rubros financiables, así como aquellos no elegibles.

Proceso de evaluación y criterios de selección:

Las propuestas serán sometidas a una evaluación técnica. Este proceso de evaluación será conducido por una *Comisión de Evaluación Ad Hoc*, conformada por evaluadores especializados del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA); esta comisión emitirá con base a las evaluaciones individuales, un dictamen de la calidad técnica de las mismas.

La *Comisión de Evaluación* hará la recomendación correspondiente al Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional del CONACYT, órgano responsable de autorizar las propuestas mejor calificadas, así como de la autorización de recursos financieros.

Criterios de selección

Para efectos de la selección de beneficiarios, en el proceso de evaluación se tomarán al menos, los siguientes criterios:



CONVOCATORIA

CONFORMACION DE CONSORCIOS DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 2006-2

- a) Congruencia de la propuesta con la demanda establecida en la Convocatoria y en los Términos de Referencia.
- b) Calidad y contenido innovador de la iniciativa.
- c) Impacto y beneficio socioeconómico, científico, tecnológico y/o ambiental
- d) Viabilidad y capacidad técnica de ejecución.
- e) Compromiso del usuario o beneficiario con los resultados del proyecto
- f) Factibilidad de la transferencia asimilación y adopción de los resultados
- g) Tiempo y costo de ejecución
- h) Relación con las áreas del Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECyT)
- i) Formación de recursos humanos de alto nivel
- j) Ventajas competitivas por su contenido innovador
- k) Beneficios inmediatos al usuario de la tecnología
- l) Efecto benéfico a largo plazo del proyecto
- m) Vinculación con otros proyectos y áreas

Seguimiento de proyectos, ministración de recursos y evaluación final de resultados:

La Secretaría Técnica del Fondo Institucional, dará seguimiento técnico de los proyectos en cada una de sus etapas, así como a los resultados y beneficios finales obtenidos, los cuales servirán de base para el otorgamiento de apoyos posteriores.

Los responsables de los proyectos deberán emitir informes técnicos y financieros parciales mismos que servirán para la toma de decisiones en la continuidad de las siguientes ministraciones, así como un informe final de los resultados y beneficios obtenidos.

La primera ministración se hará después de la firma del Convenio de asignación de apoyo. La financiación del proyecto estará sujeta a las etapas aprobadas por el Comité Técnico del Fondo Institucional.

Confidencialidad y propiedad intelectual:

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada por la institución solicitante.

Los aspectos de propiedad intelectual o industrial serán definidos en los convenios específicos que se formalicen con los sujetos de apoyo.

Consideraciones Generales:

A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá permanecer durante el proceso de evaluación, algún miembro del Comité Técnico y de Administración del Fondo o de la Comisión de Evaluación correspondiente que haya presentado propuesta al fondo, en la convocatoria que está siendo evaluada.



CONVOCATORIA

CONFORMACION DE CONSORCIOS DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 2006-2

No se someterán a evaluación propuestas cuyos responsables técnicos hayan incurrido en algún tipo de falta a los acuerdos y disposiciones señaladas en los convenios de asignación de recursos de algún instrumento de apoyo en que participa CONACYT con el que se haya visto beneficiado.

No podrá ser responsable técnico de la propuesta aquel investigador que sea director de algún proyecto vigente del Fondo Institucional del CONACYT cuyo avance técnico y financiero sea menor al 50% al momento de la publicación de los resultados

No se tomarán en cuenta las solicitudes de la Institución o de los investigadores que presenten reporte de adeudos o conflictos no resueltos con el CONACYT o con cualquiera de los Fondos administrados o apoyados bajo cualquier forma por el CONACYT.

Publicación de propuestas aprobadas:

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada a más tardar el **17 de noviembre del 2006** en la página electrónica del CONACYT.

El Secretario Técnico del Fondo notificará a las instituciones beneficiadas el resultado de la evaluación del (los) proyecto (s) aprobado (s) por el Fondo, enviando copia del convenio de asignación de recursos y anexos respectivos, a partir de lo cual la institución contará con 30 días hábiles para iniciar el proceso de formalización del (los) proyecto (s), en caso contrario se procederá a su cancelación.

Situaciones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional del CONACYT

Las decisiones del Comité Técnico y de Administración serán definitivas e inapelables.

Mayor información.

Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria, disponible en la página electrónica del CONACYT o a las siguientes Direcciones:

Lic. Federico Medina Asencio

Dirección de Consorcios de Innovación para la Competitividad

fmedina@conacyt.mx

Insurgentes Sur, 1582, 5º piso, Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez, C. P. 03940

Emitida en la Ciudad de México, a los 1er. día del mes de noviembre del año dos mil seis.



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

CONVOCATORIA

**CONFORMACION DE CONSORCIOS DE INNOVACION PARA LA
COMPETITIVIDAD 2006-2**